David Simón Alcorlo (1 de 1)
Técnico de Administración General
Fecha Firma: 21/10/2021
HASH: d2c3db7c0183fb299a7073cc4cdb9a72

NOTA ACLARATORIA SOBRE LA NO EXIGENCIA DE PAGO DE TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN.

Se recuerda que este proceso selectivo no requiere del pago de tasas por derechos de examen.

En caso de que la presentación de la instancia se realice por vía telemática, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadalajara; en el apartado donde la plataforma le obliga a adjuntar el documento 381 “tasa por derechos de examen”, podrá adjuntar cualquier otro de los documentos que se exigen y así la plataforma permitirá continuar con la tramitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3ZD4Y4QDJFGN9ZAYRJPKJ79XS | Verificación: https://guadalajara.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1